Asunción, 24 de marzo de 2023

**CGP Nº 050/2023**

Señora
**LIC. MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN**, Directora General
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a la SUB UOC, en el marco del **Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)**, administrado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y financiado por el Convenio de Préstamo 9064-PY del Banco Mundial.

Hago referencia al **MEMORANDO ADQ Nº 17/2023,** en la que solicita remitir los documentos para el llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD REFERÉNDUM"** en el Marco del Convenio de Préstamo BIRF 9064-PY, Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA),el proceso se encuentra acorde a las *"Directrices de Adquisiciones del Banco Mundial para los prestatarios de IPF", de julio de 2016, revisado en noviembre de 2017 y agosto de 2018 y exceptuados de la Ley 2051 "De* Contrataciones Públicas" teniendo en cuenta el artículo 2°.- CONTRATACIONES EXCLUIDAS.

Este pedido obedece a fin de suministrar a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) los equipos solicitados.

Por lo expuesto, se solicita iniciar el proceso de Solicitud de Ofertas Nº 01/2023 - **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD REFERENDUM",** para la obtención de la Resolución Ministerial de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla con distinguida consideración.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION NACIONAL Coord. y Adm. de Proyectos

**Ing. Agr. BETTYNA LEVY BASUALDO**
**Coordinadora General – PIMA**

# Memorando ADQ N.º 17/2023

**A** : **C.P. Rosanna Estigarribia,** Coordinadora Administrativa Financiera
Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios - PIMA

**DE** : **Abg. José Ovelar,** Especialista Jurídico SUBUOC/UEP
Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)

**REF**: : Solicitud de Remisión de Documento de Licitación para el llamado de "Adquisición de Equipos informáticos Ad Referéndum"

**FECHA** : 23 de marzo del 2023

---

Me dirijo a usted, a fin de poner a su consideración y una vez aprobado remitir donde corresponda, el documento para el llamado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD REFERÉNDUM" en el Marco del Convenio de Préstamo BIRF 9064-PY, Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA), del Ministerio de Agricultura y Ganadería, haciendo mención que conforme a lo establecido en el Convenio de Préstamo (Apéndice- Definiciones Numeral 25) (Folio 43-61), el proceso se encuentra acorde a las *"Directrices de Adquisiciones del Banco Mundial para los prestatarios de IPF", de julio de 2016, revisado en noviembre de 2017 y agosto de 2018 y exceptuados de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" teniendo en cuenta el artículo 2°.- Contrataciones Excluidas.*

Este pedido obedece a fin de suministrar a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) los equipos solicitados en nota de fecha 28 de febrero del 2023 EXP N° 4938/2023 donde se justifica la importancia de la adquisición, teniendo en cuenta el constante crecimiento en términos de tecnología de las diferentes dependencias, que solicitan apoyo a la DTIC para la elaboración de sistemas, almacenamiento, gestión de información y digitalización de documentos técnicos, administrativos, y financieros.

Por otra parte, la adquisición de las notebooks, se fundamenta en el memorando del Departamento de Planificación DEAg N.º 22/2022 de fecha 06/setiembre/2023, cabe destacar que por cuestiones presupuestarias parte de los bienes objeto del pedido mencionado, fueron adquiridos en un proceso del ejercicio 2022, y en esta ocasión se pretende adquirir la totalidad de las máquinas.

Por tanto, se remite las documentaciones a la SUOC a fin de iniciar con el proceso de Solicitud de Ofertas N° 01/2023 - **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD REFERENDUM"** con un presupuesto estimado de **Gs. 1.989.828.000** (guaraníes mil novecientos ochenta y nueve millones ochocientos veintiocho mil) registrado en el STEP con el indicador PY-DINCAP-352027-GO-RFB, sistema de adjudicación **por ítem.**

El llamado en cuestión es de carácter AD REFERENDUM, ya que actualmente no se cuenta con la totalidad de los recursos según se puede observar en la Providencia del área de presupuesto N° 01/2023 la cual se encuentra adjunta al expediente, por lo que fue solicitada mediante Nota CAF N° 186 de fecha 15 de marzo del 2.023, la modificación de los créditos presupuestarios del Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA), a fin se cumplir con las futuras obligaciones contractuales.

Se menciona además que este proceso se encuentra enmarcado como "Revisión Posterior", por la cual **no requiere de la No Objeción del Banco Mundial para esta etapa del proceso**; pero si cuenta con la autorización del Banco Mundial para el inicio del proceso, asimismo que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), fue aprobado por el Especialista de adquisiciones del Banco Mundial en el ejercicio fiscal 2020 y adaptado a las necesidades del ejercicio fiscal 2021 el cual sigue con vigencia para su utilización en el periodo fiscal 2022.

Consecuentemente se menciona además que la referida licitación será realizada Bajo las "REGULACIONES DE ADQUISICIONES PARA PRESTATARIOS EN PROYECTOS DE INVERSION DEL BANCO MUNDIAL", en cuanto a los precios referenciales para los ítems N° 1,2,3 se procedieron a realizar solicitudes de presupuestos a 3 firmas del ramo, debido a que los equipos a ser adquiridos son bastantes específicos. Para el ítem N° 4, los precios fueron obtenidos de contratos anteriores y presupuesto.

Se adjunta la Declaración Jurada del Formulario Art. 34 Decreto 4436/2020, como documento de justificación de la UOC., para el referido llamado de licitación, El Código SNIP N° 904 corresponde al Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA), Resolución Ministerial N° 63 de fecha 21 de setiembre de 2020 del Proyecto Inserción a Mercados Agrarios - PIMA (Convenio BIRF N° 9064).

Por todo lo expuesto se solicita a Sub Unidad Operativa de Contrataciones – DINCAP a llevar a cabo los trámites correspondientes para la Obtención de la Resolución Ministerial de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y posteriormente el apoyo para la publicación del Anuncio General de Adquisiciones (AGA) del presente proceso en un periódico de circulación Nacional, a fin de cumplir con lo establecido en las "REGULACIONES DE ADQUISICIONES PARA PRESTATARIOS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL BANCO MUNDIAL" Sección V. "Disposiciones sobre Adquisiciones" numeral 5.22 y 5.23.

Se adjunta:

- STEP
- Borrador del PBC
- Precio referencial para la carga en la página de la DNCP
- Presupuesto
- Nota de solicitud de las unidades requirentes

Abg. José Ovelar
Especialista Jurídico
SUBUOC/UEP